DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Anexo XIII – RELACIÓN DE LOS FICHEROS DECLARADOS A LA AEPD

CONFIDENCIAL

Nivel de seguridad de la información:

Uso Interno

Localización: Departamento de Sistemas

DERECHOS DE USO:

El presente documento es propiedad de NH Hotel Group, tiene carácter de interno y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro fuera del ámbito de NH Hotel Group. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de NH Hotel Group, titular del copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a ley

Revisiones del Documento

Versión	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	Noviembre 2015	Deloitte	Auditoría Interna y Seguridad de la Información	Asesoría Jurídica

Control de Cambios:

Versión	Fecha de modificación	Revisado por

CONFIDENCIAL

Índice

1. INTRODUCCIÓN 4

2. FICHEROS DECLARADOS 5

CONFIDENCIAL

1. Introducción

El objetivo de este anexo es describir los ficheros existentes en NH Hotel Group, declarados ante la AEPD.

CONFIDENCIAL

2. Ficheros Declarados

El conjunto de ficheros declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos se encuentra detallado en el fichero **A05.3 Ficheros lógicos (catálogo)**.

El análisis realizado en cada uno de los ficheros sigue el siguiente esquema:

- **Nombre del fichero:** nombre del fichero lógico declarado en AEPD.
- **Finalidad:** se hace referencia a la finalidad descrita en la declaración a la AEPD.
- **Información contenida:** descripción de los datos contenidos en los ficheros lógicos.
- **Nivel:** se especifica el nivel de seguridad (Básico, Medio, Alto) del fichero lógico declarado.
- **Tipo:** automatizado/no automatizado/mixto
- **Soporte:** medio físico que contiene la información del fichero lógico referenciado (aplicación, fichero ofimático, papel, etc.).
- **Subnivel:** nivel asociado a cada uno de los soportes (el nivel de un soporte puede ser inferior al nivel declarado para el fichero lógico).
- **Responsable del fichero:** es la persona física o jurídica propietaria de los datos, que decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los ficheros con datos de carácter personal.
- **Responsable funcional delegado:** puesto que el responsable de fichero es siempre NH Hotel Group bajo este epígrafe se identifica la persona en la que NH Hotel Group delega la citada responsabilidad.
- **Responsable operativo delegado:** para facilitar la operativa y los aspectos ejecutivos en materia de la LOPD y el Reglamento asociado a la misma, se define el perfil del responsable operativo del fichero, que recaerá en aquella persona sobre la que el responsable del fichero delega la ejecución de las tareas asignadas al mismo, no así la responsabilidad jurídica ante los estamentos reguladores y sancionadores.

CONFIDENCIAL